



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0149-2025/R-UTP

Lima, 05 de agosto de 2025

Vistos:

La propuesta de la Oficina de Admisión respecto de las vacantes del Proceso de Admisión 2025 – II Pregrado (Filial Iquitos, Pucallpa y Tacna), de la Universidad Tecnológica del Perú, hecha al Rectorado, en concordancia con lo establecido en el artículo 98° de la Ley Universitaria y el artículo 15 del Reglamento General, respecto a las atribuciones del Rector; y

Considerando:

Que, la autonomía universitaria se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la ley de la materia y demás normativa aplicable, manifestándose en los regímenes normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico de cada Universidad;

Que, el artículo 98° de la Ley Universitaria N° 30220 contempla el marco que regula el proceso de admisión de estudiantes, encontrándose la Universidad facultada a establecer mediante su normativa interna las modalidades y reglas que rigen su ingreso, así como su régimen de matrícula dentro del cual pueden establecerse formas de accesos distintas a las previstas en el artículo referido, de acuerdo a Ley;

Que, conforme a lo señalado, se encuentran comprendidas en las categorías de otras formas de acceso a la universidad los procesos especiales de admisión que tomen como base los exámenes de suficiencia que implemente la Universidad para regular el acceso de aquellos estudiantes que hayan cursado programas de estudios (carreras) no autorizadas;

Que, en atención a lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto por los Estatutos de la Universidad, el Reglamento General, la Ley Universitaria N° 30220 y demás normas aplicables;

Se resuelve:

Artículo Primero: Aprobar las vacantes del Proceso de Admisión 2025 – II Pregrado (Filial Iquitos, Pucallpa y Tacna) de la Universidad Tecnológica del Perú, según el detalle del Anexo 1 que forma parte de la presente resolución.

Artículo Segundo: Aprobar el Calendario de Admisión 2025 – II Pregrado (Filial Iquitos, Pucallpa y Tacna), cuyo texto forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo Tercero: Establecer el siguiente cronograma de admisión, así como la fecha de inicio y fin del periodo académico para el periodo 2025 – II Pregrado (Filial Iquitos, Pucallpa y Tacna):

1) Pregrado:

Fecha inicio del proceso de admisión: 4 de agosto de 2025

Fecha fin de examen de admisión: 12 de octubre de 2025

Fecha fin del proceso de admisión: 19 de octubre de 2025

Fecha de inicio de matrícula: 4 de agosto de 2025

Fecha fin de matrícula: 24 de octubre de 2025

Fecha inicio del periodo académico: 20 de octubre de 2025

Fecha fin del periodo académico: 1 de marzo de 2026



Universidad
Tecnológica
del Perú

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0149-2025/R-UTP

Lima, 05 de agosto de 2025

Artículo Cuarto: Encargar el cumplimiento de la presente resolución a la Gerencia de Operaciones y Servicios

Artículo Quinto: Dejar sin efecto toda disposición que se oponga a la presente resolución.

Regístrese comuníquese y cúmplase.


Jonathan Golergant Niego
Rector




Juan Antonio Trelles C.
Secretario General





ANEXO 1 - RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0149-2025/R-UTP

Vacantes UTP – Periodo 2025-II
(Filial Iquitos/Pucallpa/Tacna)

Programas	Vacantes General	Personas con discapacidad (Vacantes reservadas)
Administración de Negocios Internacionales	292	17
Administración de Empresas	286	15
Administración y Marketing	273	15
Arquitectura	443	24
Contabilidad	336	18
Derecho	1386	71
Economía	183	11
Educación Inicial	381	21
Educación Primaria	260	15
Ingeniería de Sistemas e Informática	429	22
Ingeniería Civil	1100	56
Ingeniería Industrial	302	17
Psicología	1325	68
Total	6996	370



Calendario de Admisión 2025 - II Pregrado (Filial Iquitos/Pucallpa/Tacna)

Inicio del proceso de admisión	04 de agosto de 2025
Registro de inscripciones	Del 04 de agosto al 19 de octubre de 2025
Examen de Admisión	Del 31 de agosto al 12 de octubre de 2025
Evaluación de Postulantes por otras modalidades	Del 04 de agosto al 19 de octubre de 2025
Publicación de resultados	Del 04 de agosto al 19 de octubre de 2025
Fin del proceso de admisión	19 de octubre de 2025
Proceso de Matrícula (*)	Del 4 de agosto al 24 de octubre de 2025
Inicio de clases	20 de octubre de 2025
Fin de clases	1 de marzo de 2026

Fechas aplicables a las modalidades de estudios Presencial y Semipresencial

(*) Cierre total del proceso de matrícula: Del 20 al 24 octubre se realizan actualizaciones, retiros de cursos, separación de vacantes, entre otros.